

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

5106 *Corrección de errores de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado.*

Advertidos errores en la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 26 de marzo de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 26531, primer párrafo del apartado II del preámbulo, donde dice: «En este contexto, la Ley de Acción y del Servicio Exterior del Estado...», debe decir: «En este contexto, la Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado...».

En la página 26532, en la segunda línea del séptimo párrafo del apartado II del preámbulo, donde dice: «... lealtad institucional y coordinación...», debe decir: «... lealtad institucional, coordinación y cooperación...».

En la página 26538, artículo 10, apartado 1, quinta línea, donde dice: «... Ley Orgánica del Poder Judicial...», debe decir: «... Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial...».

En la página 26540, artículo 14, apartado 1, cuarta línea, donde dice: «... entre ellos los que se enumeran en los artículos 15 a 32 de esta ley...», debe decir: «... entre ellos los que se enumeran en los artículos 15 a 33 de esta ley...».

En la página 26545, artículo 34, apartado 1, segunda línea, donde dice: «... a través de la Estrategia de Acción Exterior y el Informe de Acción Exterior.», debe decir: «... a través de la Estrategia de Acción Exterior y del Informe de Acción Exterior.».

En la página 26563, primer párrafo de la disposición final tercera, donde dice: «La Ley 22/2009, de 30 de octubre...», debe decir: «La Ley 12/2009, de 30 de octubre...».